

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	GRADO EN BELLAS ARTES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Bellas Artes
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	- MENCIÓN EN ARTES PLÁSTICAS- MENCIÓN EN PRÁCTICAS AUDIOVISUALES- MENCIÓN EN NUEVOS MEDIOS Y COMUNICACIÓN GRÁFICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Bellas Artes por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en 2009. El título se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable por parte de ANECA con fecha 14/10/2015.

El programa formativo se ha venido desarrollando de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. La universidad, en el plan de mejoras presentado tras la primera Renovación de la Acreditación, se comprometió a solicitar a ANECA la modificación del título con el propósito de implementar una nueva distribución de las asignaturas. Se llevó a cabo tal solicitud, que fue aprobada por ANECA, y las modificaciones fueron implantadas en el curso 2016-2017.

La secuenciación de las asignaturas es adecuada, con una concentración de asignaturas obligatorias en los primeros cursos y mayor optatividad en la segunda mitad del Grado.

Los horarios lectivos de todas las asignaturas obligatorias se ofrecen tanto por la mañana como por la tarde, para facilitar la incorporación al programa de estudiantes que se encuentren trabajando.

Asimismo, se procura que sea equilibrado el número de estudiantes en las diferentes asignaturas, tanto optativas como obligatorias. Las actividades formativas y los sistemas de evaluación diseñados se orientan a la adquisición de los objetivos, las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada.

Las guías docentes son el principal instrumento de coordinación. Son adecuadamente revisadas, actualizadas y aprobadas anualmente, están disponibles en la Web y aportan una información detallada sobre los porcentajes de contenidos prácticos y teóricos, así como una descripción general de las actividades, las competencias, criterios y sistema de evaluación.

En el Informe de autoevaluación se indica que el título cuenta con mecanismos de coordinación vertical y horizontal que tiene como fin minimizar los solapamientos y otras deficiencias constatadas. Se aportan actas correspondientes a la coordinación horizontal en cada asignatura que permiten constatar que su funcionamiento es correcto, ya que en las reuniones se ponen de relieve las posibles incidencias que han tenido lugar. En cuanto a la coordinación vertical del Grado, se realiza al menos una reunión anual de coordinación de cada curso, donde se examinan las posibles incidencias ocurridas en cada asignatura por separado, aunque no hay evidencias de que desde la coordinación del Grado se lleve a cabo de forma sistemática un análisis de estos datos junto a las encuestas anuales que dé lugar a un proceso de diagnóstico y plan de mejoras anual, con ulterior seguimiento de consecución de objetivos.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente. La Universidad de Castilla-La Mancha no exige la realización de una prueba específica de aptitud para acceder a esta titulación, y dado que no se cubre la totalidad de las plazas ofertadas, en los últimos cursos se han aceptado todos los alumnos que presentaron su solicitud de ingreso.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada (130 plazas), que no ha llegado a alcanzarse en ninguna edición del Grado. La evolución del número de matriculados ha sido ascendente: 75 estudiantes en el curso 2015-2016 y 114 en 2016-2017.

El tamaño de los grupos de clase es adecuado para el desarrollo de las asignaturas. Este ítem obtiene una valoración muy positiva en todas las encuestas de satisfacción al alumnado.

Las diferentes normativas (permanencia, reconocimiento de créditos) se realiza de manera adecuada. Los reconocimientos efectuados se adecúan a la formación previa demostrada y los resultados esperados de la asignatura.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del Grado en Bellas Artes puede ser consultada en la página web de la UCLM. A través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título cuyos distintos apartados se corresponden con la información recogida en la memoria verificada.

A través de la pestaña Documentación Oficial los colectivos interesados en el título pueden acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo, como la memoria verificada del título y los informes de verificación elaborados por ANECA, así como las diversas modificaciones. También se halla el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Por lo que respecta a la información relativa al Sistema de Garantía Interno de Calidad, en la Web del Grado no se localiza el enlace correspondiente. En la página web de la facultad donde se imparte el título, en el apartado "Sistema Interno de Garantía de Calidad" se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad del centro, así como los colectivos a los que representan, pero no hay referencia alguna a las actas de las diversas reuniones mantenidas a lo largo de los últimos cursos o a los informes de seguimiento de las titulaciones. No figura ninguna información

relativa a sus procedimientos, ni el mapa de procesos u otros elementos del sistema. En el apartado “Facultad/Organización” hay un enlace al “Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC)” pero no figura información alguna, enlace a terceras páginas o referencias. Es un enlace carente de información.

Las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad aparecen en la pestaña de información general/enlaces de interés, así como la información referida al reconocimiento de créditos. Respecto a la información sobre indicadores del título se ofrece la tasa de graduación y de abandono del curso 2015-2016 y la de eficiencia del curso 2019-2020.

En cuanto a las salidas profesionales, se indican los principales perfiles de los titulados en estos estudios.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe en la Web del título un enlace al Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad de la UCLM (dentro de Instalaciones y Servicios de la Facultad). Se atiende así la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

La información relativa a la estructura del plan de estudios, horarios, guías docentes y demás aspectos del título es de libre acceso y se encuentra convenientemente actualizada en la página de la facultad. Se ofrece de manera adecuada toda la información referida a los horarios en los que se imparten las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, guías docentes, prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado.

Respecto al contenido de las guías docentes, éstas ofrecen la descripción de cada asignatura (competencias/resultados de aprendizaje pretendidos, bibliografía, temario, etc.), las actividades formativas y los sistemas de evaluación, así como otros detalles en cuanto a requisitos previos o materiales específicos que el alumno debe poseer.

Los alumnos, una vez matriculados, tienen acceso a información complementaria académica y específica respecto a las asignaturas matriculadas y otro tipo de información relevante a través del Campo Virtual.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) dispone de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común para todas las titulaciones de la UCLM.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

Existen una serie de órganos, en la universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento y se dispone de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

No obstante, la visibilidad de la información sobre el SGIC es limitada, como se ha señalado en el criterio anterior.

En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, se presentan resultados de manera adecuada en la evidencia E5 Resultados de las encuestas de satisfacción del curso 2018-2019 y se aporta información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la universidad. Sin embargo, no se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

No se aporta información suficiente y sistemática sobre la opinión de los egresados profesorado y PAS con el título. Los informes que se aportan como evidencia corresponden a los cursos 2012-2013 y 2015-2016.

En cuanto a la opinión de los empleadores, se adjunta como evidencia hasta tres ediciones de la Encuesta a las empresas españolas sobre la empleabilidad de los recién titulados realizado por una empresa externa, si bien la información aportada es de carácter general de la universidad o de algunos ámbitos de conocimiento de la misma.

Se definen los mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas o listados con datos desagregados.

Se constata la presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC.

En relación a las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado en la página web del centro un plan de mejora sistematizado donde se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue de un plan de mejoras, o se aporten evidencias que permitan argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada proceso de seguimiento.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación

en la institución que contribuye a la mejora continua, pero se debe incidir en el análisis de los resultados, recabando información de todos los grupos de interés relacionados con el título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Su perfil docente e investigador se ajusta a las necesidades de formación de los estudiantes. La docencia del Grado se complementa con un intenso programa de profesores y artistas invitados que sirve para contrastar las enseñanzas recibidas por los alumnos con la realidad artística y profesional.

En el curso 2019-2020, el cuadro de profesores estuvo integrado por 13 titulares, 13 contratados doctores y 14 profesores asociados.

El perfil del personal académico (tutores académicos) asignado a las prácticas externas es variado en número y especialidades, así como el asociado a los Trabajos Fin de Grado. El alumno puede elegir su director de TFG y en principio todos los profesores deben dirigir al menos un TFG. En la Tabla 4 aportada como evidencia se muestra que la satisfacción de los estudiantes con el profesorado durante el curso 2019-2020 es de un valor medio de 4,22 sobre un rango del 1 al 5. El resultado en años anteriores (hasta 6 años atrás) es similar, si bien se observa una ligera mejora de 4,05 a 4,22. En las Encuestas de Satisfacción sobre el Título, en el apartado IV sobre Personal Académico y en el ítem "La calidad del profesorado que imparte este título, desde el punto de vista de su labor docente, es buena", se obtiene un 1,65 sobre 3.

El número de quinquenios (115) y sexenios (48) es adecuado y este último ha crecido notablemente en los últimos años.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Al frente de los distintos laboratorios dedicados exclusivamente a la docencia del título hay cinco técnicos de Laboratorio para facilitar la realización de proyectos, actividades formativas en los laboratorios y TFG. Como acción de mejora desde la última renovación de la acreditación, la Facultad de Bellas Artes complementa las labores de los técnicos de laboratorio con siete becas de colaboración de nueve meses de duración y veintiuna horas semanales de dedicación. Asimismo, la Facultad de Bellas Artes cuenta con cuatro personas del Personal de Administración y Servicios de la UCLM. En las entrevistas realizadas con ocasión de la vista a la universidad por parte del panel de expertos se constata que las becas de colaboración están orientadas a poner a los alumnos en contacto con la realidad profesional y suplementar el apoyo económico de las becas generales.

Los recursos materiales son adecuados y se ajustan a las necesidades de las actividades formativas teniendo en cuenta el tamaño de los grupos. Desde el curso 2019-2020 se cuenta con recursos adicionales para impartir docencia virtual. En cuanto a la satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, egresados, personal académico y de apoyo) con los recursos materiales del título, los resultados de las Encuestas de Satisfacción del curso 2018-2019 son positivos, variando entre el 1,75 y el 2,09 sobre 3. En cuanto a la evolución en los últimos años se observa una evolución ligeramente al alza. En este punto hay que tener en cuenta que el Título tiene en la actualidad tres menciones: Proyectos en Artes Plásticas, Proyectos en Artes Audiovisuales y Proyectos en Nuevos Medios y Comunicación Gráfica. Tras la revisión de las evidencias aportadas y la visita virtual al centro, se estima que la infraestructura y los recursos tecnológicos son suficientes para llevar a cabo el desarrollo de las asignaturas.

El Plan de Tutorías Personalizadas de la UCLM asigna a cada estudiante del título un tutor personal para que le guíe a lo largo de la carrera, le asesore sobre programas de movilidad y le informe acerca de las diferentes salidas profesionales. La Facultad de BBAA cuenta con un coordinador de movilidad del Centro (el Vicedecano de Relaciones Internacionales) y un Coordinador de Prácticas en Empresa (el Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria).

Las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título son adecuadas: destacan las Jornadas de Acogida, en las que se informa de los distintos servicios que presta el título en los diferentes ámbitos. La organización del itinerario curricular (elección de asignaturas y posibles estudios posteriores) de los estudiantes del título se cubre en gran parte con el Plan de Tutorías Personalizado, por medio del cual a cada alumno se le asigna un tutor para orientarlo en la carrera. De las entrevistas realizadas con ocasión de la visita virtual del panel de expertos a la universidad se deduce que las tutorías cumplen su función de forma suficiente. La

satisfacción de los estudiantes o egresados con dichas acciones de orientación (tanto académica como profesional) en el apartado II Gestión y Organización es de 1,76 sobre 3 durante el curso 2018-2019. En cuanto a los resultados de Acción Tutorial, en el Apartado III, durante el curso 2018-2019 los resultados son de 1,21 sobre 3.

En relación con la orientación profesional y movilidad, resultan adecuadas y se apoyan sobre todo en los servicios específicos que ofrece la universidad. La satisfacción de los estudiantes respecto a la orientación profesional específica se encuentra dentro del apartado de "Programa de acción tutorial" y se valora junto a la orientación académica en dos ítems específicos que obtienen, en el curso 2018-2019, 0,89 y 1,21 sobre 3, respectivamente.

Respecto a la movilidad de los estudiantes del Grado en Bellas Artes de Cuenca se cuenta también con un responsable de Movilidad en el centro y se ofrecen datos concretos sobre movilidad internacional desde el curso 2014-2015 al 2020-2021.

El plan de prácticas de empresa es adecuado y resulta razonablemente variado. Recientemente se ha ampliado para incluir centros de referencia situados fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. El desarrollo de los convenios de prácticas externos previstos se adecúan a la normativa. Al mismo tiempo, la oferta de las prácticas externas asegura el desarrollo de las competencias/resultados de aprendizaje a adquirir por los estudiantes del título. La planificación de las prácticas externas, los sistemas de evaluación y la coordinación entre los tutores académicos y de empresa están regulados de forma precisa y adecuada y pueden consultarse con detalle en la Web del Grado.

En cuanto a la satisfacción de estudiantes y egresados sobre el desarrollo de las prácticas y en su caso acciones de mejora puestas en marcha, en las encuestas de satisfacción de los estudiantes anuales no se recogen datos específicos sobre las prácticas de empresa y tampoco en los estudios sobre inserción laboral.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas

permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en términos globales. La metodología empleada en las actividades formativas resulta en general adecuada para el nivel de Grado. El predominio en la titulación de la valoración de los trabajos presentados y de la participación con aprovechamiento en clase resulta idónea y acorde con la naturaleza de las actividades de formación. La asignatura TFG se valora con una presentación oral y su evaluación corre a cargo exclusivamente de un tribunal.

Se han revisado las guías docentes de las asignaturas y se ha comprobado la idoneidad de los sistemas de evaluación en correspondencia con la memoria verificada.

La formación adquirida es completa y capacita para el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo, preparando a los egresados para asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes en las diferentes asignaturas, Trabajos Fin de Grado y prácticas externas, de forma global, ponen de manifiesto que la planificación, contenido y evaluación de las diferentes asignaturas, de los Trabajos Fin de Grado y del resto de actividades formativas del título contribuyen satisfactoriamente a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje previstos del título y al nivel MECES requerido por el mismo.

Respecto a la satisfacción de egresados con las competencias/resultados de aprendizaje adquiridos tras finalizar el título, el valor medio fue de 3,68 (rango de 1-5) en el curso 2016-2017.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de la tasa de graduación se mantienen por debajo del dato propuesto en la memoria verificada (70%). En el curso 2014-2015 fue de 41% y en 2015-2016 alcanzó un valor de 44,83%. En el Informe de autoevaluación y las entrevistas realizadas con ocasión de la visita virtual del panel de expertos a la universidad se aduce que en buena parte puede deberse a que la UCLM exige estar en posesión del certificado de idioma extranjero para conceder el título de graduado/a.

Respecto a la tasa de abandono que era el 17% en la memoria verificada, se observa una tendencia a

la mejora (del 30% en el curso 2014-2015 al 18% en el curso 2015-2016. Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito del título son superiores a las estimadas en la memoria verificada.

En relación con las tasas de eficiencia, se mantienen positivas en relación con la previsión de la memoria verificada, con una media en torno al 95%, respecto al 90% previsto. La evolución de las tasas de rendimiento y éxito se muestran adecuadas a lo largo del periodo evaluado.

Respecto a los indicadores del programa formativo, en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación ANECA se recomendaba potenciar todos aquellos mecanismos que permitiesen obtener información de los diferentes indicadores del programa formativo, especialmente, las tasas de éxito, abandono y graduación. En el Informe de autoevaluación se indica que la modificación operada por la Resolución de 25/07/2013 respecto a la normativa de permanencia favorecerá los resultados de las tasas de graduación y especialmente de abandono.

En cuanto a otros indicadores relacionados con la satisfacción de los distintos colectivos con el título destaca la satisfacción global de los estudiantes, en la que se observa una tendencia positiva.

El Grado genera perfiles de egreso diversos, relacionados con el campo del arte, del diseño, de la ilustración o de la producción audiovisual y se han mantenido actualizados mediante consultas con diferentes fuentes (estudios generales realizados por el Ministerio, estudios realizados por una de empresa privada y estudios concretos llevados a cabo por la UCLM sobre el Grado específico de Bellas Artes).

Por otro lado, el título cuenta con la oferta de Máster y Doctorado para aquellos que quieran continuar sus estudios. En la definición del perfil de egreso y su actualización se han considerado los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes, así como la opinión de los agentes implicados en el título.

Respecto a la inserción laboral de los estudiantes egresados, la UCLM realizó un estudio detallado en el año 2017 con datos de los graduados en 2014-2015, donde se obtienen resultados positivos. Con este estudio se da respuesta a una de las recomendaciones de ANECA contenidas en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación (14/10/2015). Los estudiantes manifiestan una satisfacción 1,21 sobre 3 en el curso 2018-2019 en relación con los planes profesionalizantes. Estos estudios de inserción laboral tienen una periodicidad bienal, por lo que estaría pendiente de entrega un estudio en el 2019 o posterior.

En cuanto a los indicadores cuantitativos de inserción laboral de los egresados del título no se aportan datos recientes que permitan valorar este apartado adecuadamente. El muestreo de prospección realizado por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Bellas Artes es útil, pero no es sistemático y tiene un carácter aleatorio, ya que la búsqueda a través de internet no permite discriminar por promociones para conocer la evolución de los datos, ni siquiera se precisa si los egresados localizados proceden de las últimas promociones. En ausencia de un informe detallado, las páginas web de redes sociales que se ofrecen no permiten evaluar los resultados.

No se tienen datos sobre la opinión de los empleadores del título sobre los egresados. Las acciones de

la Universidad en materia de empleabilidad e inserción laboral (prácticas, observatorio de empleo, orientación, acciones de actualización del personal académico y de apoyo del título vinculadas con el emprendimiento, etc.) que afectan a los resultados del título y a la mejora de la empleabilidad de sus estudiantes y egresados son llevadas a cabo desde el Centro de Información y Promoción del Empleo, pero no se aporta información sobre las iniciativas al respecto de la propia Facultad.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Mejorar la visibilidad de la información referida al SGIC en la Web del Grado y activar el enlace al SIGC en la Web del centro.
- Sistematizar y ampliar la información relativa a los indicadores de graduación y abandono en la Web del título.
- Complementar la información de participación en las encuestas de satisfacción con los datos de representatividad de las mismas.
- Continuar con los estudios de satisfacción de los grupos de interés, incluyendo a los egresados y profesorado del título.
- Ampliar la información y los estímulos para que los estudiantes obtengan el certificado de idioma extranjero a la vez que realizan los estudios de Grado.
- Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y emprender acciones tendentes a aproximarla a las previsiones establecidas en la memoria verificada o, en su defecto, solicitar una modificación de dicha memoria a ANECA para su valoración.
- Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del título.

--

En Madrid, a 22/11/2021:



La Directora de ANECA